EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Laboratorio de Ciencias Ambientales del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, término que se contabilizará una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($34.293.817)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos como lo es: (0,1% retención en la fuente, 0,5% RETEICA y 2 % hospital).

RECURSOS: CDP N.º 11925 del 27 de junio de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 36
FECHA: 18/09/2025

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.09.18 09:22:54 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia Montaño Garcia – Formulador Infraestructura- CAAG

Revisó: Belkis Peña Fernández – Técnico G 02 Gestión Contractual CAAG